

# Carta de Compromiso

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, es un servicio público funcionalmente descentralizado creado por medio de la promulgación de la Ley N° 19.828 del año 2002, la cual establece como adulto o adulta mayor a toda persona que ha cumplido 60 años, sin diferencia entre hombres y mujeres.

Nuestra misión es promover y contribuir a un envejecimiento digno, activo y saludable mediante la implementación de políticas, programas y la articulación intersectorial, para fomentar la autonomía, independencia y participación de las personas mayores, contemplando la diversidad de experiencias en torno al envejecimiento y promoviendo la equidad de Derechos en hombres y mujeres mayores.



## Derechos de las personas mayores

Quienes acudan a SENAMA tiene derecho a recibir una atención cordial y oportuna, con un trato igualitario y sin discriminación de ningún tipo. Además, podrán recibir información y orientación acerca de sus derechos, y sobre los servicios y beneficios disponibles en la oferta pública de SENAMA.

Asimismo, pueden presentar consultas, reclamos y sugerencias, así como obtener respuestas a las mismas.

Recuerda que tienes derecho a conocer el nombre y el cargo del funcionario que te atiende y a obtener respuesta a tus solicitudes dentro de los plazos estipulados en la ley.

## Servicios que puedes encontrar en SENAMA

Podrás acceder a información sobre los programas y beneficios sociales para las personas mayores que administra SENAMA, como también, cuáles son los requisitos para acceder a ellos.

Adicionalmente, podrás conocer información sobre la oferta programática que tienen los diversos Ministerios y Servicios Públicos para las personas mayores. Además, de cómo participar en organizaciones sociales e información importante como publicaciones, estudios e investigaciones.

## Deberes de las personas mayores

Recuerda que siempre debes presentar tus solicitudes, reclamos o sugerencias de manera respetuosa y con fundamentos. Además, la información entregada debe ser completa y fidedigna.

También es tu deber cumplir con las gestiones que sean necesarias y que correspondan para resolver tu solicitud.

## Compromiso de SENAMA

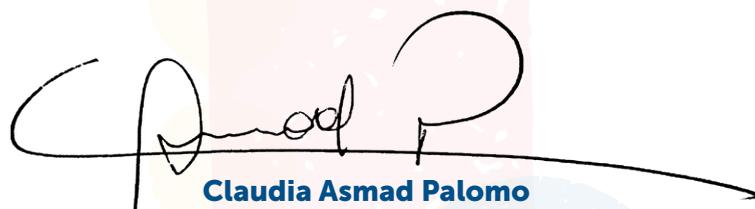
Nuestro compromiso es coordinar de manera oportuna las acciones necesarias para dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad social que presenten las personas mayores y difundir, de manera clara y oportuna, la oferta programática y las diversas acciones desarrolladas por SENAMA.



## Si tu consulta no es respondida

Ingresa un reclamo en nuestro sitio web, a través del [formulario de consulta](#), detallando los antecedentes del caso. También puedes dirigirte a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en cada Coordinación Regional de SENAMA.



  
**Claudia Asmad Palomo**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional del Adulto Mayor



Recuerda que también puedes comunicarte con nosotros a través del Fono Mayor de SENAMA (800 400 035), en [www.senama.gob.cl](http://www.senama.gob.cl), o bien, en cualquiera de nuestras coordinaciones regionales a lo largo del país.